



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015

PRESIDENTE:

D. Jesús Manuel Estrella Martínez (PP)

CONCEJALES:

D. Francisco Carmona Limón (PP)
D. Joaquín Luque Arenas (PP)
D. Manuel Fernández Toribio (PP)
D^a. Angeles Ana Martínez López (PP)
D. Eugenio Joaquín Martínez Martínez (PP)
D^a. Josefa Jurado Huertas (PSOE)
D. Alfonso Peralbo Yllescas (PSOE)
D. Jesús del Moral del Moral (PSOE)
D^a. Isabel Ginés Palacios (PSOE)
D^a. Encarnación Camacho Muñoz (PA)

SECRETARIO GENERAL:

D. Jesús Riquelme García

INTERVENTORA MUNICIPAL:

D^a. M^a. Dolores Teruel Prieto

AUSENTES CON EXCUSA:

D^a. Dolores Martín Nieto (PP)
D. Pedro Vicente Alcántara Vega (PP)
D^a. Rosa María Fernández de Moya Romero (PP)
D^a. Delia Gómez Camello (PP)
D. Francisco Manuel Huertas Delgado (PSOE)
D^a. Isabel María Torres Alés (PSOE)
D. Francisco Plaza Criado (PSOE)
D. Luis Salas Cortés (PSOE)
D. Juan Francisco Cazalilla Quirós (IUCA)

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiocho de Abril de dos mil quince, se reúne en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde, D. Jesús Estrella Martínez, quien preside la sesión. Asisten también el Sr. Secretario General del Ayuntamiento y la Sra. Interventora Municipal.

Abierto el acto a la hora anteriormente indicada y tras comprobarse la existencia del quorum legalmente previsto, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- DESIGNACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 24 DE MAYO DE 2015.-

Antes de proceder a la realización del sorteo, D. Jesús Estrella Martínez, Alcalde-Presidente explica que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se asigna a los Ayuntamientos la responsabilidad de la formación de las Mesas Electorales, y se procede a la realización de la designación mediante sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Municipales que se celebrarán el próximo día 24 de

mayo.

El procedimiento, según los apartados 2 y 3 del artículo anteriormente citado, es el siguiente: “El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente”.

Hay un total de 30.630 electores.

En tal sentido, se va a proceder al sorteo de las 52 Mesas Electorales que se ubicarán en los 18 Colegios Electorales designados. La Casa Municipal de Cultura vuelve a ser Colegio Electoral, donde se ubicarán 4 Mesas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

A continuación, se procede a llevar a cabo el proceso de designación mediante procedimiento electrónico.

Finalizado el sorteo y tras esperar el Sr. Alcalde a que el resultado del mismo se obtenga por impresora, pasa a leer el nombre de cada uno de los Presidentes y Vocales titulares de las distintas mesas de cada Colegio Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de Abril de dos mil quince. Doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo: Jesús Estrella Martínez.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo: Jesús Riquelme García

